



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

“Gestión de rentas y evaluación presupuestal en la Municipalidad Distrital de  
Alto Biavo – 2014”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

Ruiz Gonzales, Christopher Milton

**ASESOR:**

C.P.C. Álvaro Rodríguez Dávila

**LINEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**PERÚ 2015**



Mg. Omar Urtucho Cueva  
CPC. N° 02-008427

Mg. Omar Urtucho Cueva

**Presidente**



CPC. Mtro. Roger R. Rengifo Amasifen  
MAT. 14-1090  
CERTIFICACION N° 201220167

Mg. Roger Ricardo Rengifo Amasifen

**Secretario**



CPC. Álvaro Rodríguez Dávila  
MATRICULA N° 19 - 183  
Reg. AUD IND N° 19

Mg. Álvaro Rodríguez Dávila

**Miembro**

## **Dedicatoria**

Este trabajo de investigación está especialmente dedicado a mi familia, por representar el respaldo emocional ya que motivan mi esfuerzo para lograr la consolidación profesional y aportar como tal a la solución de los problemas de nuestro país e impulsar su desarrollo. A mis padres a quienes espero honrar con todas las capacidades que me han enseñado a desarrollar, a mis hermanos en quienes quiero inspirar un sentimiento de constante superación a través de este ejemplo. Y finalmente a ese ser especial que me brinda su cariño y respeto con toda sinceridad.

## **Agradecimiento**

La gratitud es uno de los sentimientos más nobles que nos ha regalado la vida, expreso un profundo agradecimiento a Dios por haberme dotado de capacidad para poder alcanzar mi propósito y convertirme en profesional. Va mi profundo agradecimiento a la Universidad Cesar Vallejo, especialmente a la facultad de Ciencias Empresariales por haberme dado la oportunidad de prepararme en su noble institución. A mis padres y familiares por ofrecerme todo el apoyo e impulso para ser mejor cada día.

## Declaración de autenticidad

Yo, Christopher Milton Ruiz Gonzales, identificado con DNI N° 43895370, autor de mi investigación titulada: “Gestión de rentas y evaluación presupuesta en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo 2014”, declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 19 de diciembre de 2015.



---

Christopher Milton Ruiz Gonzales  
DNI N° 43895370

## Presentación

Señores miembros del jurado calificador; cumpliendo con las disposiciones establecidas en el reglamento de grado y títulos de la Universidad César Vallejo; pongo a vuestra consideración la presente investigación titulada “Gestión de rentas y evaluación presupuesta en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo 2014”, con la finalidad de optar el título de licenciado en administración.

La investigación está dividida en siete capítulos:

Capítulo I. Introducción. Se considera la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos de la investigación.

Capítulo II. Método. Se menciona el diseño de investigación; variables, operacionalización; población y muestra; técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad y métodos de análisis de datos.

Capítulo III. Resultados. En esta parte se menciona las consecuencias del procesamiento de la información.

Capítulo IV. Discusión. Se presenta el análisis y discusión de los resultados encontrados durante la tesis.

Capítulo V. Conclusiones. Se considera en enunciados cortos a lo que se ha llegado en esta investigación, teniendo en cuenta los objetivos planteados.

Capítulo VI. Recomendaciones. Se precisa en base a los hallazgos encontrados.

Capítulo VIII. Referencias. Se consigna todos los autores citados en la investigación.

El autor.

## Índice

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento .....	iv
Declaración de autenticidad .....	v
Presentación .....	vi
RESUMEN .....	x
ABSTRCT .....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	12
1.1. Realidad problemática .....	12
1.2. Trabajos previos .....	16
1.3. Teoría relacionada con el tema .....	19
1.4. Formulación del problema.....	32
1.5. Justificación del estudio .....	32
1.6. Hipótesis .....	33
1.7. Objetivos.....	33
II. MÉTODO.....	35
2.1. Diseño de investigación .....	35
2.2. Variables, operacionalización.....	35
2.3. Población y muestra.....	38
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad 38	
2.5. Método de análisis de datos.....	39
2.6. Aspectos éticos .....	39
III. RESULTADOS .....	40
IV. DISCUSIÓN .....	60
V. CONCLUSIONES.....	62
VI. RECOMENDACIONES .....	63
VII. REFERENCIAS.....	64
ANEXOS.....	66
Instrumentos .....	66
Matriz de consistencia.....	69
Validación de instrumentos .....	71

## Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1 ¿Se cuenta con un sistema para el registro de los contribuyentes? .....	41
Tabla 2 ¿Se mantiene el registro de contribuyentes actualizados? .....	42
Tabla 3 ¿Se utilizan formularios o formatos para el registro de contribuyentes? ..	42
Tabla 4 ¿Se encuentra el personal capacitado para el registro de operaciones de los contribuyentes?.....	43
Tabla 5 ¿Se brinda información oportuna acerca del vencimiento de las obligaciones tributarias a los contribuyentes?.....	43
Tabla 6 ¿Se cuenta con el Módulo SIAF Rentas implementado en la Municipalidad? .....	44
Tabla 7 ¿Se encuentra capacitado el personal en el manejo del Módulo SIAF Rentas?.....	44
Tabla 8 ¿Se cuenta con el padrón de contribuyentes morosos actualizado? .....	44
Tabla 9 ¿Se evaluar estadística y periódicamente a contribuyentes? .....	45
Tabla 10 ¿Se elaborar planes de fiscalización? .....	45
Tabla 11 ¿Se realizar la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, la actividad económica desarrollada, Ubicación geográfica, ¿Etc? .....	46
Tabla 12 ¿Se detecta y sanciona oportunamente a omisos y emite las liquidaciones correspondientes? .....	46
Tabla 13 ¿Se emiten oportunamente una notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva al contribuyente moroso?.....	47
Tabla 14 ¿Se verifica el cumplimiento de legalidad tributaria antes de iniciar un proceso de cobranza coactiva? .....	47
Tabla 15 ¿Se cuenta con equipos informáticos manuales para solventar la información actualizada del contribuyente durante un proceso de cobranza? .....	48
Tabla 16 ¿Se evalúa la eficiencia en el proceso de cobranzas coactivas?.....	48
Tabla 17 ¿Se cuenta con funciones de apoyo a la labor de cobranza coactiva que realiza la institución? .....	49
Tabla 18 ¿Se cuenta con el diseño y propuesta de actividades que mejoren la eficiencia y eficacia de las unidades de rentas? .....	49



Tabla 19 ¿Se realiza un análisis de los hechos para identificar las virtudes y defectos en la estructura de los tributos y en los procedimientos aplicados para administrarlos? .....	50
Tabla 20 Viviendas Censadas.....	54
Tabla 21 Viviendas Registradas en MDAB.....	54
Tabla 22 Contribuyentes Morosos.....	56
Tabla 23 Recaudación Total Año 2014 .....	57
Tabla 24 Incidencia de la gestión de rentas en la evaluación presupuestal.....	58

## RESUMEN

La investigación corresponde a un trabajo realizada en la municipalidad distrital de Alto Biavo, para tal fin se diseñó un estudio de tipo experimental. Así mismo se muestra que la gestión del Área de Rentas no está cumpliendo con sus funciones por las cuales será investigado. Para poder establecer las estrategias se necesita Evaluar la Gestión del Área de Rentas y determinar la influencia en la Evaluación Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo 2014 que serán utilizadas para alcanzar sus objetivos, en el caso de la población se trabajó con una población muestra representada de manera discrecional por 4 colaboradores del Área de Rentas de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo lo que ocasiona que los resultados sean de forma más confiable y verídica, con la entrevista a los debidos trabajadores de la Municipalidad.

De acuerdo a esta realidad se llegó a concluir que no se alcanza el indicador esperado por que la población no está cumpliendo con los pagos de impuestos (predial, alcabala) y además la municipalidad no está aplicando políticas de cobranza coactiva, y por desconocimiento del ciudadano y estrategias de cobro de la municipalidad.

**Palabras claves:** Gestión de rentas, evaluación presupuestal

## **ABSTRACT**

The research corresponds to a work held in the district municipality of High Biavo, for this purpose, design an experimental study. It is also shows that the management of the Area of income is not fulfilling its functions for which will be investigated. In order to establish strategies there is a need to assess the management of the Area of income and to determine the influence in the Evaluation Budget of the District Municipality of High Biavo 2014 that will be used to achieve its objectives, in the case of the population is working with a population sample represented in a discretionary manner by 4 partners in the area of revenue of the District Municipality of High Biavo which causes that the results are more reliable and truthful, with the interview with the workers of the Municipality.

According to this reality came to the conclusion that it is not reached the expected that the population is not complying with the payment of taxes (property taxes, alcabala) and in addition the municipality is not coercive collection policies, and lack of knowledge of the citizen and collections strategies of the municipality.

Keywords, income management, evaluation budget

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad problemática**

La gestión de la renta es usada en el ámbito económico y en las finanzas públicas. Es por ello que, se consideran como renta a los ingresos constituidos por beneficios o utilidades que genera alguna actividad o cosa, además de los incrementos, beneficios o utilidades que se perciban o devenguen, sin importar su origen, naturaleza o denominación (Ley del impuesto a la renta, 2015).

Por tanto, se considera como renta a la cantidad que se paga por los servicios de un bien de capital o bien durable, por el uso de las maquinarias, tierra, edificios, por lo que se debe sacar tributos con el fin de la recaudación de las municipalidades, es decir gobiernos locales.

La renta desde el punto de vista macroeconómico, significa ingreso, por lo que son todos los pagos hechos hacia un factor productivo que excedieron por la suma necesaria que fue inducido a quedarse en la misma ocupación. Es decir, son los excesos en las ganancias que son obtenidas por sobre el precio de retención, que aplicado a una entidad pública son las actividades económicas sobre los que formula su presupuesto público.

La recaudación es la responsabilidad de los gobiernos locales y centrales en el Perú, debido a que los gobiernos locales ponen los parámetros y realizan la recaudación de los impuestos, y los gobiernos centrales, determinan las escalas de las valorizaciones y los impuestos por medio del Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento.

En el Perú pocos ven el pago de impuestos como una oportunidad para contribuir en el desarrollo de las localidades, aunque éstos generan recursos, y transforma el entorno en el que se habita. Además, el marco normativo que se encuentra actualmente vigente, sigue siendo muy complejo para algunas municipalidades que no cuentan con las capacidades, ya se de recursos humanos o técnicas, con las que se logre llevar a cabo actividades con el propósito de la recaudación de impuestos.

De otro lado en los últimos años, El Perú viene observando incrementos importantes con respecto a las transferencias que se hacen a los gobiernos locales, siendo FONCOMUN (Fondo de compensación municipal) y el Canon minero los componentes principales. Según lo mencionado por expertos, lo dicho anteriormente podría causar “pereza” con lo que respecta a la recaudación fiscal municipal, esto porque no se hicieron muchos esfuerzos por cobrar los tributos que son recaudados de manera directa por los municipios. Lo cual generaría que algunas de las municipalidades, sobre todo las que tienen menores posibilidades de incrementar los ingresos que son recaudados directamente, en lugar de tomar medidas para la mejora de la recaudación prefieran continuar percibiendo transferencias.

Las municipalidades son los órganos natos del gobierno local, por lo que son lo que se encargan de promover la prestación de los servicios públicos y la economía local, además del desarrollo, pero para que pueda cumplir con dichas funciones es necesario que se cuente con recursos económicos.

Las municipalidades distritales y provinciales son órganos de gobierno que proceden por la voluntad popular, esto cuenta con personería jurídica de autonomía económica, administrativa, política y derecho público, los cuales se encargan de ejercer atribuciones y funciones que están especificadas en la Ley orgánica de las municipalidades, y la Constitución. Los gobiernos centrales son las instituciones básicas para que el territorio del Estado se encuentre organizado, además con canales que permiten la participación vecinal en los asuntos de interés público, que gestionan e institucionalizan de manera autónoma los intereses individuales de cada uno de los grupos, considerando como elementos primordiales del gobierno a la población, organización y el territorio. De acuerdo a lo que señalan las leyes y la constitución, todos los ciudadanos deben pagar los impuestos de acuerdo a la capacidad

que tiene cada ciudadano. Al no tributar, los gobiernos locales no cuentan con recursos que les permitan realizar sus funciones y alcanzar los fines. La municipalidad Distrital de Alto Biavo, la cual pertenece a la Provincia de Bellavista, cuenta con 5.917 habitantes según datos del INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2015).

El 55.60% de las personas que habitan en Alto Biavo son hombres, y el 44.40% son mujeres, por lo que se tiene un total de 5917 habitantes en la localidad (Ruiz, 2012, p.67).

Si se hace una comparación de los datos encontrados en el Alto Biavo y o que se encuentran en San Martín, se puede decir que este se encuentra en el 35 puesto dentro los 77 distritos que existen en todo el departamento, representando un 0.8119% de la población (Ruiz, 2012, p.77) A nivel nacional, 749 es el puesto que ocupa Alto Biavo de un total de 833 distritos, que es el 0,0216 % de la población total.

La municipalidad distrital de Alto Biavo, se considera como una institución territorial básica del estado, y un canal de participación vecinal con respecto a asuntos de interés público, asuntos institucionales y gestionar con autonomía como lo señala la ley de municipalidades N°27972 y disposiciones que se encargan de regular las actividades realizadas en el sector público, pero tomando en cuenta la Ley de presupuestos en el sector que se encuentra la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Producto de un análisis preliminar realizado, se encontró deficiencias relacionados con la recaudación tributaria:

- Actualmente se observa que en el Distrito de Alto Biavo no existe una cultura tributaria sobre los impuestos que se recauda y es por eso que el contribuyente no conoce el fin de la recaudación, inclusive consideran que se utilizan con propósitos irregulares en beneficio para las autoridades y no para el progreso del Distrito,

- Tampoco existen programas que logren concientizar a las personas a realizar el pago de sus tributos. En consecuencia, se puede decir que debido al alto índice de deuda y la baja recaudación en el área de administración tributaria, no se logran realizar inversiones que tengan como destino la ejecución de proyectos prioritarios u obras de prioridad o gran importancia, las cuales permitan generar un desarrollo sostenible en dicho distrito.

El área de rentas de la Municipalidad de Alto Biavo existe el módulo SIAF rentas que hasta la fecha no le dan un uso razonable porque vienen usando otros programas que generan gastos de actualización, gastos de capacitación, y gastos que se paga por derecho a la propiedad intelectual. A demás, el conocimiento que este módulo SIAF rentas instalado en la municipalidad no ha tenido el soporte adecuado de parte del estado y más aún por parte de municipalidad a pesar que en su debido momento (año de instalación 2012) se capacito al personal por uno o dos veces y que hasta la fecha no se está haciendo nada para continuar con este módulo.

La municipalidad no cuenta con un padrón de moradores actualizados dentro del perímetro de la ciudad y del barrio. Los recursos que ingresan a la municipalidad (plan de incentivos) que si bien es cierto es para aumentar el nivel de recaudación y mejorar la gestión realizada para los tributos municipales, están direccionados al cumplimiento de otros objetivos de la municipalidad. Los ingresos a través del área de rentas hacinden a un S/. 125,510.00 (Ciento Veinticinco Mil Quinientos Diez y 00/100 Nuevos Soles) que está compuesto de impuestos contribuciones tasas renta de la propiedad y otros servicios que brinda la municipalidad de los cuales fue programado en el PIA el monto de S/.254,000.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles) de los cuales se recaudó el equivalente al 49.41% de enero a diciembre 2014. A pesar que los indicadores de la evaluación Presupuestaria que alcanza al 49.41 % el área de gestión de rentas no está aplicando ninguna

estrategia para cumplir esta evaluación al 100% (que lo programado se a igual o mayor a lo ejecutado) esto se debe posiblemente a que la municipalidad no está ejerciendo su derecho a la cobranza coactiva. Se pudo observar que los ciudadanos frecuentan a la municipalidad por tasas y contribuciones dejando a un lado los impuestos. Y el cumplimiento de metas depende exclusivamente de nuestras acciones, que permitan una adecuada evaluación presupuestal.

El propósito de esta investigación es conocer que tanto influye el área de rentas de la municipalidad, la cual es la encargada de la recaudación de los tributos y para que, con esta investigación, la oficina de rentas pueda elaborar las políticas y estrategias adecuadas para mejorar su gestión y poder alcanzar o superar el 100% de la Evaluación Presupuestal programada.

## **1.2. Trabajos previos**

### **A nivel internacional**

Moore (2007) en su investigación titulada *“Rentas y Metas en las Municipalidades”*. (Tesis de pregrado) Universidad de Andalucía. España. El presente documento busca ser un instrumento para la asistencia técnica Municipal, esperando contar con una herramienta ventajosa para las autoridades, y teniendo como conclusión que la tributación o su ausencia afecta la calidad de la gobernación por dos canales principales. El primero es el grado de la dependencia de los gobiernos de la tributación general para obtener sus recursos financieros. Y el segundo es que el establecimiento de prácticas de tributación más consensuales se disipa por la existencia de una población hostil al pago de sus tributos.

Guevara y Martínez (2009) en su investigación titulada *“Propuesta de un Plan Estratégico para optimizar la recaudación del impuesto sobre actividades económicas, de industria, comercio, servicios o de índole similar en el Municipio Francisco Linares Alcántara del estado*



*Aracagua*". (Tesis de pregrado). Universidad de Carabobo. Venezuela. Teniendo como objetivo se centra en diseñar estrategias administrativas que optimicen la recaudación de la contribución tributaria en el Municipio, Llegando a la conclusión que la gran mayoría de los contribuyentes no cumplen con la cancelación del pago en el tiempo oportuno. Por lo que se considera importante destacar que los ingresos presupuestados por el municipio siendo que esta situación afectó el cumplimiento de algunas metas y objetivos diseñados en el plan de gobierno del citado ente gubernamental.

Medina (2011) en su tesis titulada "*Estrategias administrativas para optimizar la recaudación del impuesto, en el municipio Libertador del estado Mérida*". (Tesis de pregrado). Universidad de los andes. Venezuela. Cuyo objetivo es presentar estrategias administrativas que optimicen la recaudación de tributos en el Municipio. Llegando a la conclusión según al estudio de caso realizado por medio de las estrategias administrativas hechas con el propósito de incrementar la recaudación del impuesto sobre los vehículos, por lo que de esa manera se puede constituir una alternativa para incrementar la recaudación de los impuestos es un determinado momento,

Rojas (2011) en su tesis titulada "*Estrategias para mejorar el proceso de recaudación del impuesto sobre la actividad comercial, económica, industrial y de índole similar para la alcaldía del municipio Escuche, estado Trujillo*". (Tesis de pregrado). Universidad de los andes. Venezuela. cuyo objetivo general es "proponer estrategias para mejorar el proceso de recaudación del impuesto sobre toda actividad económica", Llegando a la conclusión que se logró evidenciar que la alcaldía del municipio Escuche del estado debería aplicar las nuevas estrategias que fueron entregadas, las cuales les permitan posicionar a través de las nuevas estrategias que debe aplicar nuevas estrategias integradas, que le permitan posicionarse como una organización de excelencia, como una institución que brinda servicios de la más alta

calidad, con un modelo de gestión tributaria flexible y apoyada en efectivos procesos tributarios, con el propósito de contribuir al desarrollo social y económico del país y maximizar la recaudación.

### **A nivel nacional**

Mamani (2008) en su investigación denominada *“El Cumplimiento de Metas a partir de los tributos en el Perú.”* (Tesis pregrado). Perú. Teniendo como objetivo principal es determinar los procedimientos para mejorar el cumplimiento de las metas a partir de los tributos impuestos en el Perú. Llegando a la conclusión que la contribución tributaria de las regiones como consecuencia de su actividad productiva podría darle autonomía en cuanto a la generación de ingresos tributarios se refiere, por ello, se demuestra que Lima, Capital de la República del Perú, no financia a las Regiones ni Gobiernos Locales en el país.

Campos (2013) en su investigación titulada *“Los Procesos de Control Interno en el Departamento de Ejecución Presupuestal de una Institución del Estado”* (Tesis de posgrado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú. Concluyo que la falta de planeamiento del departamento de Ejecución Presupuestal ha generado algunas consecuencias con respecto a la gestión desarrollada por la institución, por lo que tuvo influencia sobre la gestión de resultados, debido a que se conoce acerca del organismo, impidiendo que se eviten distorsiones en el sistema, a pesar que se considera como una etapa importante durante el proceso de control.

Ruíz, Ayvar, Castillo y Allauca (2010) en su investigación denominada *“Estrategias adecuadas para incrementar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaraz – Perú 2008-2010”*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Huancavelica. Perú. Teniendo como objetivo determinar las estrategias adecuadas que permitan incrementar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaraz, identificando a las estrategias de: rebaja de multas, cultura tributaria,

otorgamiento de incentivos a los contribuyentes y comunicación. Concluyo que no se brinda el apoyo correspondiente a la administración tributaria municipal, causando que ésta sea deficiente, por ende, el nivel de evasión tributaria sea alta, tampoco se cuentan con padrones de confianza, los procesos para que se verifiquen los pagos son decadentes, verificando si los pagos ingresaron a los fondos municipalidades. A demás, en la municipalidad no se diseñaron políticas que ayuden a incrementar la recaudación tributaria, lo cual demuestra el poco interés de las autoridades. La gestión municipal es deficiente con lo que respecta a campo tributario, debido a que el personal de la Gerencia de administración tributaria y rentas, pues se desconocen los temas que se desarrollan dentro del área, tampoco controla e tiempo, no cuenta con los recursos necesarios, pues sus computadoras son obsoletas, el servicio de red es lento.

### **1.3. Teoría relacionada con el tema**

#### **1.3.1. Renta**

Afirma que:

“La renta es el ingreso que obtiene el propietario de un bien mueble o inmueble a cambio de una cesión perpetua o temporal de dicho bien. Este ingreso puede percibirse en diversas formas: en forma de trabajo (servicio), de productos (renta en especies) o de dinero” (Tipoca, 2008, p. 67).

“En el sistema feudal, la renta correspondiente a la propiedad de bienes raíces combinaba con frecuencia las jornadas de trabajo no remuneradas en las tierras del señor con una renta en especies, compuesta por productos agrícolas y artesanos” (Tipoca, 2008, p. 69).

De igual manera Tipoca (2008) indica con qué frecuencia es utilizado el término renta para que se designen los ingresos relativos al cedió al Estado, al capital impuesto o a las empresas públicas. Con respecto a

los capitales administrados colocados por empresas privadas o por los bancos, se utilizan los intereses y dividendos (p. 112).

En cuanto corresponde a las dimensiones de renta se considera la fiscalización, que para Tipoca (2008) afirma que Consiste en examinar una actividad para comprobar si cumple con las normativas vigentes; ya que puede ser decretada por el Estado o de manera interna por las propias compañías, de igual manera la dirección es considerado como un proceso constante, el cual menciona a la gestión de los recursos productivos de la organización, con el propósito de encontrar la eficiencia y alcanzar los objetivos establecidos.

Existen algunas rentas de trabajo, de las cuales se encuentra la recibida en forma no salarial (lotes de los productos fabricados, acceso a economatos, vivienda, alimento, y los materiales y becas para el estudio del trabajador o un familiar). Por lo que se deben percibir como compensación a los gastos que origina el propio trabajo se denominan dietas (TIPOCA, 2008, p.189).

### **1.3.2. Rentas municipales**

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, lo cual es concordante con el artículo 3° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, la norma II del Código Tributario y el artículo 193° de la Constitución Política del Perú del año 1993, las rentas municipales son las siguientes:

“Son los tributos creados por ley a su favor las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por su concejo municipal, los que constituyen sus ingresos propios, los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN, 2015, p.39). “Las asignaciones y transferencias presupuestales del Gobierno Nacional. Los recursos asignados por concepto de canon y renta de aduana, conforme a ley. Las asignaciones y transferencias específicas

establecidas en la Ley Anual de Presupuesto, para atender los servicios descentralizados de su jurisdicción”. Los recursos provenientes de sus operaciones de endeudamiento, concertadas con cargo a su patrimonio propio, y con aval o garantía del Estado y la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas cuando se trate de endeudamientos externos, conforme a ley. Los recursos derivados de la concesión de sus bienes inmuebles, los nuevos proyectos y las obras o los servicios entregados en concesión. Los derechos por la extracción de materiales de construcción ubicados en los álveos y cauces de los ríos, y en las canteras localizadas en su jurisdicción, conforme a ley. Mamani (2008) “El íntegro de los recursos provenientes de la privatización de sus empresas municipales. El peaje que se cobre por el uso de la infraestructura vial de su competencia. Los dividendos provenientes de sus acciones. Las demás que determine la ley.”

### **1.3.3. Gestión del área de rentas**

ROF (2010) indica que:

“La Oficina de Rentas, es el Órgano responsable de programar, dirigir, coordinar y controlar los procesos de registro, recaudación y fiscalización de tributos y rentas municipales, depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal” (p.89).

Ruiz (2012) afirma que:

Los Sistemas de Funciones en la Administración Tributaria de las Municipalidades, comprendido el objetivo de la Administración Tributaria, haremos el examen de las funciones que debe realizar con pleno conocimiento de ellas y como elemento básico para adoptar decisiones con respecto a su organización y política de acción (p.67).

## **Sistemas de funciones Operativas o Ejecutoras**

Estos sistemas, a nuestro parecer, son los que constituyen la columna vertebral del conjunto de funciones que desarrolla la Administración Tributaria, pues es a través de ellas por donde se hace contacto con el contribuyente. Su importancia está reflejada en la eficiencia y la eficacia con que actúe y en la respuesta mediata o inmediata que se observe en el comportamiento del contribuyente frente a la actitud mostrada por las funciones operativas de la Administración Tributaria (Ruíz, 2012).

### **1.3.3.1. Registro Tributario**

- Efectúa la inscripción de contribuyentes.
- Recepciona y actualiza declaraciones juradas.
- Mantiene el Registro de Contribuyentes actualizado
- Emite recibos de pago a los contribuyentes
- Brinda Información a los contribuyentes en asuntos Tributarios
- Mantener actualizado las estadísticas Tributarias.
- Tramita certificados de autorización de apertura de establecimientos.
- Gira multas por infracción tributaria. y
- Otras funciones que le sean encomendadas

### **1.3.3.2. Función de recaudación**

“La función de recaudación debe tener en cuenta los siguientes caracteres” estos mantienen la fecha de recepción y fechas de vencimiento por parte el usuario, además es importante los formularios debidamente llenados para hacer uso en las declaraciones juradas.

- Modificaciones a las fechas de vencimiento.
- Contar con sistema informático para la recaudación tributaria.  
(SIAF, 2010)

En ese sentido es recomendable que:

Las fechas de vencimientos de los tributos tengan fechas homogéneas a efectos de que los contribuyentes no acudan varias veces a realizar diferentes pagos o presentar declaraciones, con lo cual se evitarían congestiones estableciendo un cronograma por cada tipo de contribuyente (Mostajo, 2002, p.67). Sin embargo, es necesario destacar que en épocas en que la situación económica del país no es la más óptima, dicha acción no es recomendable, porque se acumularían una serie de compromisos tributarios por parte de los contribuyentes en fechas similares. Asimismo, es necesario que se pueda manejar con suma facilidad las modificaciones de fechas vencimientos de pago que se realizan por cualquier motivo, a efectos de evitar el cálculo de intereses y la aplicación de multas. Otro punto importante a tener en cuenta es la forma de recaudación. Cómo es que, se debe recaudar. Ésta deberá realizarse a través del sistema financiero, aprovechando la infraestructura física que posee; para lo cual se deberá firmar los convenios de recaudación pertinentes, contar con los sistemas informáticos que permiten tanto transferir a los bancos las deudas como recepcionar información de éstos sobre la cancelación de tributos. Esto implica también contar con un sistema informático que permita realizar auditorías de pago de tributos realizado a través del sistema financiero (ROF, 2010, p.94).

Cabe mencionar que los sistemas de recaudación deben contemplar todas las posibilidades de poder detectar a los contribuyentes que no cumplan con sus obligaciones en las fechas previstas, con la finalidad de realizar la emisión de los valores correspondientes (ROF, 2010).

#### **1.3.4. Función de fiscalización tributaria**

“La función de fiscalización es aquella mediante la cual se determina el incumplimiento de las obligaciones tributarias que tengan los contribuyentes, realizando un conjunto de acciones y tareas para obligarlos a cumplir con sus deudas” (ROF, 2010, p. 94).

El objetivo es que todos los contribuyentes cumplan cabal, oportuna y espontáneamente por otro lado:

Entonces, el control tributario ejercido por la Administración es material y humanamente imposible que se haga sobre todos los contribuyentes. Por esta razón la Administración Tributaria debe ejercer su función fiscalizadora en forma selectiva, es decir tomar un grupo de contribuyentes del universo existente, para verificar su grado de cumplimiento. (ROF, 2010, p.101) Para ello puede adoptarse criterios como:

- Evaluar estadística y periódicamente a contribuyentes.
- Elaborar planes de fiscalización
- Velar por el principio de legalidad de la administración tributaria
- Aplica la Legislación tributaria.
- Liquidada los impuestos.
- Detecta y Sanciona a omisos y emite las liquidaciones correspondientes.
- Ejecuta y controla las acciones de fiscalización y control tributario.

“En cuanto a la función que realiza el área de fiscalización esta debe tener claramente establecido una finalidad, para así difundir a la población y demás contribuyentes, debe ser sistemática, porque con el diseño y ejecución de un adecuado plan de fiscalización selectiva, aunque lenta pero progresivamente, lograr fiscalizar a un mayor número de contribuyentes”. (ROF, 2010, p.105)

“En cuanto a los planes de fiscalización se deben basar en elementos técnicos y que no impliquen la violación del principio de legalidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62º del Código Tributario.”. (ROF, 2010, p.106).



Asimismo, ROF (2010) indica que:

“El ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios. (p.107) Para tal efecto, dispone de una serie de facultades discrecionales, entre las aplicables al caso de los Gobiernos Locales”

“Concluido el proceso de fiscalización o verificación la Administración Tributaria emitirá la correspondiente Resolución de Determinación, Resolución de Multa u Orden de Pago, si fuera el caso” (ROF, 2010, p.106).

#### **1.3.4.1. Función de Cobranza Coactiva**

La función de Cobranza Coactiva es un procedimiento que faculta a la Administración exigir al deudor tributario la acreencia impaga de naturaleza tributaria o no tributaria, debidamente actualizada, o a la ejecución incumplida de una prestación de hacer o no hacer a favor de una Entidad de la Administración Pública Nacional, proveniente de relaciones jurídicas de derecho público. El Capítulo IV de la Ley N° 26979, de Procedimiento de Ejecución Coactiva, se ha establecido el procedimiento de ejecución coactiva en el ámbito referido exclusivamente a las obligaciones tributarias de los Gobiernos Locales.

Tal como lo manifiestan Jorge Danós y Diego Zegarra, a través de la referida ley. (ROF, 2010, p.109):

“Se tuvo especial interés en establecer un régimen legal específico para la ejecución coactiva a cargo de las municipalidades respecto de los tributos que administra, con el deliberado propósito de corregir los excesos y abusos que lamentablemente se experimentaron en la etapa predecesora”.

“En ese sentido, con la mencionada ley, se ha establecido un marco jurídico para que las Administraciones Tributarias Municipales no cometan excesos que perjudiquen a los contribuyentes y, sobre todo, que dichas acciones no queden impunes” (Ruíz, 2012, p. 67).

“Asimismo, se establecen los requisitos que deben tener tanto los ejecutores como los auxiliares coactivos, con lo cual se garantiza de alguna manera que las personas que realicen dichas funciones sean personas idóneas para el cargo” (Ruíz, 2012).

“En este proceso es necesario resaltar la importancia de contar con dos elementos importantes para la eficiente labor que debe desarrollarse a través de la Cobranza Coactiva que la institución tenga establecida” (Ruíz, 2012, p.72)

#### **1.3.4.2. Sistemas de funciones de apoyo**

Las funciones de apoyo constituyen el soporte informativo del proceso tributario y cumplen su cometido al organizar los datos obtenidos por la administración tributaria y proporcionar información oportuna para facilitar una rápida acción de las unidades que cumplen funciones operativas. (Ruíz, 2012, p. 81).

Dentro de estas funciones de apoyo podemos determinar la función de registro de Contribuyentes al igual que la función de Gestión.

#### **1.3.4.3. Funciones de Planeamiento**

Esta función se constituye en el sistema de funciones de la Administración Tributaria:

Con el objeto de contar con los elementos suficientes que le permita recomendar ajustes en la estructura tributaria, necesarios para aumentar o mantener los niveles de rendimiento real de los tributos que administra, así como el diseño y propuesta de actividades que mejoren la eficiencia

y eficacia de las unidades que ejecutan funciones operativas (Ruíz, 2012, p. 82).

El equipo de trabajo que cumplen con la función de planeamiento y sistemas de trabajo, inicialmente tendrá que centrar su labor en la investigación y en el análisis de los hechos para identificar las virtudes y defectos en la estructura de los tributos y en los procedimientos aplicados para administrarlos (Ruíz, 2012, p. 83).

“La ausencia de esta función y la carencia de programas, actividades y procedimientos, así como las prioridades en su ejecución se reflejan en la continua improvisación que acusan las Administraciones Tributarias en su gestión afectando seriamente el nivel de recaudación de los tributos” (Ruíz, 2012, p. 84).

### **1.3.5. Presupuesto público**

Paredes (2006) indica que:

“Es una herramienta de política y gestión pública elaborado por el gobierno nacional, mediante el cual se asignan recursos y se determinan ingresos y gastos, que permita cumplir las funciones del Estado y cubrir los objetivos trazados en los planes de política económica y social, de mediano y largo plazo” (p. 98).

En el presupuesto se considera tres aspectos de vital importancia como es el gasto corriente, que representa el gasto de consumo y/o producción, la renta de la propiedad y las transacciones otorgadas a los otros componentes del sistema económico para financiar gastos de esas características, de igual manera el gasto de capital, como gasto destinada a la inversión real y las transferencias de capital que se efectúen con ese propósito a los exponentes de los sistemas económicos, por último servicio a la deuda, es el monto o cantidad a pagar en el país o fuera de él en moneda nacional o extranjera por concepto de capital e intereses (Paredes, 2006, p. 104).

## **Programación presupuestal**

Torres (2007) indica que las fases son la siguiente:

Fase de programación presupuestal en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los objetivos institucionales del año fiscal, determinan la demanda global del gasto y las metas presupuestales compartibles con sus objetivos institucionales y funciones; determinan los procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestal y define la estructura del financiamiento de la demanda global en función a la estimación de los fondos públicos (p.123).

<b>Demanda total del Gasto =</b>	Presupuesto Programado
	Presupuesto Asignado

## **Formulación Presupuestal**

López, (1996) indica que:

“La formulación de un adecuado presupuesto por programa presupone o requiere el cumplimiento de ciertas condiciones y características institucionales sin las cuales la formulación tiende a convertirse en un mero ejercicio administrativo”. (p.105)

## **Presupuesto institucional de apertura**

Hernández (2007) “Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo” (p. 55). “En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo”.

### **Presupuesto institucional modificado**

“Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA” (Hernández, 2007, p.87).

Este se clasifica en:

PIA Analítico de Ingresos

PIA Analítica de Egresos

### **Ejecución presupuestal**

Mostajo (2002) Es la “capacidad de ejecutar el total de presupuesto apropiado y aprobado por la Dependencia Nacional De Presupuesto Público, lo que guarda relación con la eficiencia administrativa; pero sobre todo con la disponibilidad oportuna de los recursos” (p.43).

% Ejecución Presupuestal =	Presupuesto Ejecutado
	Presupuesto asignado

### **Ineficiencia, baja calidad e improductividad del gasto público**

“Cuando los gastos son improductivos en relación a una sociedad explican las brechas entre el nivel de gasto alcanzado y el programado conjuntamente con los costos. Este tipo de gastos surge básicamente debido a la existencia de corrupción, asimetrías del proceso político, inadecuado control presupuestario, falta de personal capacitado, incertidumbre, etc.” (Mostajo, 2002, p. 33)

### **Evaluación presupuestaria**

#### **Definición**

Interpretando la Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01. “La Evaluación Presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el

Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales” (p. 76).

### **Finalidad**

La Evaluación Presupuestaria Institucional tiene plantea como fin:

“Determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación, y determinar las causas que las originaron” (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01., 1999, p. 67).

En última instancia “lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego al primer semestre del presente año, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad, de igual manera formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional durante el II semestre, con el objeto de alcanzar las metas previstas para el ejercicio fiscal 2005 en los sucesivos procesos presupuestarios” (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01., 1999).

### **Los Indicadores de la evaluación del presupuesto:**

#### **El "Indicador de eficacia"**

“Identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Modificado” (PIM).

Indicador de Eficacia del Ingreso Semestre (IEIS)

IEIS (PIM) = 
$$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

Indicador de Eficacia del Gasto Semestral (IEGS)

IEGS (PIM)= 
$$\frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

Indicador de Eficacia de la Meta Presupuestaria Semestral (IEMS)

$$\text{IEMS (PIM)} = \frac{\text{Cantidad de Meta Presupuestaria Obtenida X1}}{\text{Cantidad de Meta Presupuestaria Modificada X1}}$$

### **El "Indicador de eficiencia"**

“El Indicador de Eficiencia aplicado a la Evaluación Presupuestaria del Primer Semestre, determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de sus previsiones de gastos contenidas en el (PIA) y (PIM)”

Indicador de Eficiencia (IEf)

$$\text{IEIS (PIM)} = \frac{\text{Monto de PIA para la Meta X}}{\text{Cantidad de Meta Presupuestaria de Apertura X}}$$

### **Ratios financieros relacionados a la gestión pública**

#### **Indicadores financieros y patrimoniales:**

##### **Liquidez Inmediata**

Fondos líquidos / obligaciones pendientes de pago.

##### **Solvencia a Corto Plazo**

Fondos líquidos + D° pendientes de cobro / Obligaciones pendientes de pago

##### **Endeudamiento por habitante**

Deuda viva al 31 de diciembre / Número de habitantes

##### **Período medio de cobro**

(Derechos pendientes de cobro / Derechos reconocidos netos) x 365

##### **Eficacia Recaudadora**

(Impuestos directos + impuestos indirectos) / Impuestos liquidados  
Importe de tasas recaudadas / tasas liquidadas

## **1.4. Formulación del problema**

### **1.4.1. Problema general**

¿Cómo influye la gestión de rentas en la evaluación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo 2014?

### **1.4.2. Problemas específicos**

¿Cómo está la gestión de rentas aplicados por la Municipalidad Distrital de Alto Biavo?

¿Cuáles son las deficiencias y causas en la gestión de rentas aplicados por la Municipalidad Distrital de Alto Biavo?

¿Cuál son los resultados de la evaluación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo?

¿Cuál es la incidencia de la gestión de rentas en la evaluación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo?

## **1.5. Justificación del estudio**

### **Justificación teórica.**

En el desarrollo de la presente investigación se validará la gestión de rentas, destacando la importancia a las funciones para que se dé una mejor calidad de servicio en el cumplimiento de metas según **TIPOCA, L. (2008)**. Para la evaluación presupuestal, se tomó en cuenta teorías y algunas técnicas adecuadas para el proceso trabajo-producción esto se aborda en el segundo apartado **según la Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01**

### **Justificación metodológica**

La investigación se justifica porque se desarrolla una propuesta fundamentada en la administración en base a una propuesta para la buena gestión del área de rentas de la Municipalidad, para la cual se



aplican diversos instrumentos para la recolección de datos como son el análisis documentario y observación directa, que servirán de base para el cumplimiento de metas dentro del Distrito.

### **Justificación práctica**

La presente investigación fue de mucha importancia, ya que a partir de los resultados obtenidos se pudo conocer que la gestión aplicada en el área de rentas no cuenta con las estrategias y decisiones correctas para la incrementación de los ingresos propios de la municipalidad, con esta investigación se podrá conseguir tomar decisiones acertadas y de esta manera conseguir beneficios para el desarrollo de servicios y obras públicas dirigida hacia la comunidad.

### **Justificación académica**

Dentro del contexto del plan de estudios de la Universidad César Vallejo se establece que los alumnos de noveno ciclo de la carrera de Contabilidad, desarrollen el Proyecto de tesis, escogiendo un tema específico volcando en ella todos los conocimientos adquiridos hasta la fecha, con la asesoría de docentes especializados en el tema.

## **1.6. Hipótesis**

La gestión de rentas influye significativamente en la evaluación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo 2014.

## **1.7. Objetivos**

### **1.7.1. Objetivo General**

Evaluar la gestión del área de rentas y determinar la influencia en la evaluación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo 2014.

### **1.7.2. Objetivos Específicos**

Conocer la gestión de rentas aplicados por la Municipalidad Distrital de Alto Biavo.

Identificar las deficiencias y causas en la gestión de rentas aplicados por la Municipalidad Distrital de Alto Biavo

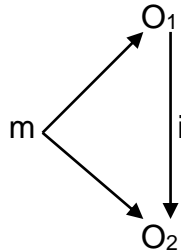
Conocer el resultado de la evaluación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo

Establecer la incidencia de la gestión de rentas en la evaluación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo.

## II. MÉTODO

### 2.1. Diseño de investigación

La presente investigación será de nivel descriptivo, lo que se describieron a las variables en estudio y su comportamiento en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo con la finalidad de evaluar la gestión de rentas y su influencia en la evaluación presupuestal.



M = Colaboradores de la Municipalidad Distrital

O<sub>1</sub> = Gestión de Rentas

O<sub>2</sub> = Evaluación Presupuestal

i = Influencia

### 2.2. Variables, operacionalización

Variable I: Gestión de Rentas

Variable II: Evaluación Presupuestal

## Operacionalización de las Variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Gestión de rentas</b>	Es el órgano responsable de la emisión, registro y control de los valores tributarios, para la captación de ingresos; de acuerdo a la normatividad vigente. <b>ROF.MDH (2010).</b>	Sistemas de funciones operativas	Registro tributario Función de recaudación Función de fiscalización tributaria Función de cobranza coactiva Sistemas de funciones de apoyo Funciones de planeamiento	Nominal
<b>Evaluación presupuestal</b>	Es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, a un momento dado, y su contratación	Indicadores de eficiencia y eficacia	Indicador de eficacia del ingreso Indicador de eficacia del gasto Indicador de eficacia de meta P. Indicador de eficiencia Liquidez inmediata	Nominal

---

<p>con el presupuesto institucional, así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales. (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01)</p>	<p>Solvencia a corto Plazo Periodo medio de cobro Eficacia recaudadora  %Ejecución Presupuestal</p>
--	---

---

*Fuente: Elaboración propia*

### **2.3. Población y muestra**

#### **Población**

La población está representada por la Municipalidad Distrital de Alto Biavo al año 2014, conformado por 65 colaboradores en las diferentes áreas.

#### **Muestra.**

La muestra está representada de manera discrecional por 4 colaboradores del Área de Rentas de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo.

### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

Para la presente investigación se utilizó como instrumentos:

#### **Técnicas**

Observación directa

Entrevistas

Lista de cotejo

#### **Instrumentos**

Ficha de Observación

Guía de Preguntas

Libreta de campo, cuestionarios

#### **Fuentes o informantes**

Unidad de Recursos Humanos

Personal del área de rentas

Trabajadores

Los instrumentos fueron confiabilizados por tres expertos, para la aplicación de los instrumentos respectivamente.

## **2.5. Método de análisis de datos**

Los datos que se obtuvieron de la aplicación de los instrumentos elaborados para efectos de la siguiente investigación, se analizaron mediante uso de técnicas de análisis de la información, de modo que se pudo realizar la contratación de resultados con los objetivos planteados y las teorías consignadas en el marco teórico, la verificación de la hipótesis y la formulación de recomendaciones y/o acciones que contribuyeron a la solución del problema.

Procesamiento de datos

Ordenamiento y clasificación.

Procesamiento computarizado.

Otras técnicas necesarias.

Análisis de datos

Entrevista.

Indagación.

Observación directa

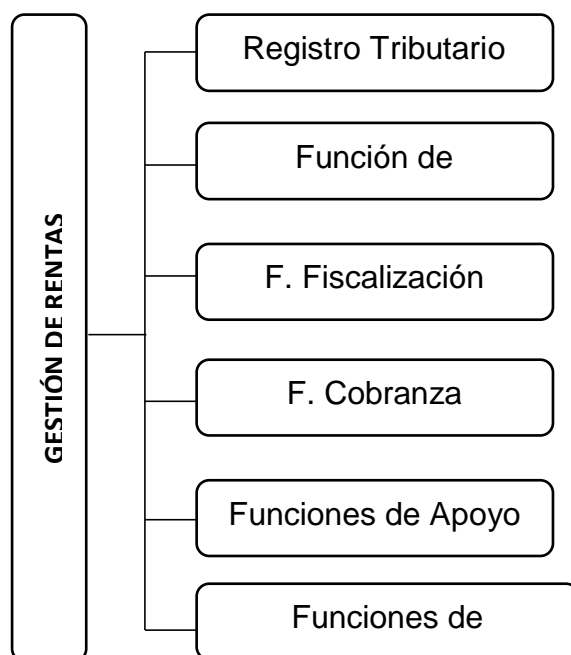
## **2.6. Aspectos éticos**

Como futuro profesional de la contabilidad, soy consciente que el trabajo es original y asumo con plena responsabilidad, ética y moral que los datos mostrados son auténticos, no existe plagio, las consultas con los textos responden específicamente a la investigación; así como se mantendrá en estricta confidencialidad la información recopilada; así mismo se cuenta con la autorización respectiva para su elaboración por la Municipalidad de Alto Biavo.

### III. RESULTADOS

La Municipalidad Distrital de Alto Biavo, perteneciente a la provincia de Bellavista, es una entidad pública que se rige por las normas y procedimientos de orden público, motivo por el cual este estudio se guía en el análisis de procedimientos aplicados por todos los gobiernos locales para el registro, control y evaluación de la gestión de rentas.

#### 3.1. Conocer la gestión de rentas aplicados actualmente por la Municipalidad Distrital de Alto Biavo.





### 3.2. Resultados obtenidos en cuanto al primer objetivo específico:

#### Registro tributario

Tabla 1

*¿Se cuenta con un sistema para el registro de los contribuyentes?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		Si bien la Municipalidad utiliza Ordenanzas Municipales para ejercer la recaudación tributaria ordenada por Ley, basados sobre la aplicación de TUPAS, actualmente el registro de contribuyentes en este Municipio, se registra de manera automatizada utilizando formato Excel, fundamentado en Ordenanza Municipal, sin embargo, este procedimiento no permite registrar adecuadamente a sus contribuyentes. Esta deficiencia se da debido a que no se encuentra instalado correctamente el sistema SIAF – Rentas GL, no cuenta con los equipos suficientes y que no cuenta con personal capacitado para realizar esta labor, es por ello que el registro es un factor incidente en la recaudación tributaria.
<b>No</b>	<b>X</b>	

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015

**Tabla 2***¿Se mantiene el registro de contribuyentes actualizados?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		De acuerdo a los datos obtenidos al personal adscrito al área de rentas, si bien el procedimiento se realiza de manera adecuada, ya que se encuentra sustentada en una ordenanza municipal, en la cual se establece que el registro debe mantenerse actualizado de parte de los contribuyentes, esto no sucede actualmente ya que solo se encuentra actualizado hasta el 2013 y no se han incorporado las modificaciones causados por el otorgamiento de licencias, y que no se cuenta con información catastral de toda la población.
<b>No</b>	<b>X</b>	

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015**Tabla 3***¿Se utilizan formularios o formatos para el registro de contribuyentes?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		En general la alcaldía no cuenta con formularios o formatos para el registro y actualización de contribuyentes, solo cuenta con el talonario de registro de pago, debido a que no cuenta con manuales específicos ni actualizados de acuerdo a las necesidades y recaudación de recaudación, ya que estos indican cómo deben llevarse a cabo cada una de las actividades inherentes desde el registro hasta la liquidación del impuesto.
<b>No</b>	<b>X</b>	

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015

**Tabla 4**

*¿Se encuentra el personal capacitado para el registro de operaciones de los contribuyentes?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		De acuerdo a los resultados, la alcaldía no fomenta ni realiza capacitaciones para el personal respecto al registro de los contribuyentes o al manejo del sistema SIAF Rentas para mejorar la calidad de recaudación y mejorar actualizado los datos de los contribuyentes.
<b>No</b>	<b>X</b>	

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015

### **Función de recaudación**

**Tabla 5**

*¿Se brinda información oportuna acerca del vencimiento de las obligaciones tributarias a los contribuyentes?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		Según los datos proporcionados por el personal entrevistado, la municipalidad no tiene la política de comunicar el pago de los tributos como predios de forma anticipada, debido a que no cuenta con información actualizada de sus contribuyentes, lo que limita el proceso de recaudación tributaria.
<b>No</b>	<b>X</b>	

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015

**Tabla 6***¿Se cuenta con el Módulo SIAF Rentas implementado en la Municipalidad?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		La municipalidad y el área de rentas si cuentan con el módulo SIAF Rentas GL, pero que aún no se ha implantado en esta institución, ya que no se cuenta con los recursos necesarios para ello, así como
<b>No</b>	<b>X</b>	tampoco se cuenta con el personal que pueda realizar esa labor.

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015**Tabla 7***¿Se encuentra capacitado el personal en el manejo del Módulo SIAF Rentas?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		No se cuenta con personal suficiente ni calificado para llevar a cabo las labores de implantación y ejecución del Módulo SIAF Rentas GL que requiere la entidad para mejorar su recaudación tributaria, así como el registro y actualización de contribuyentes como también la liquidación de impuestos municipales.
<b>No</b>	<b>X</b>	

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015**Tabla 8***¿Se cuenta con el padrón de contribuyentes morosos actualizado?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		No se cuenta con el padrón de contribuyentes de manera actualizada, ya que como se mencionó anteriormente, la entidad solo tiene registros hasta el 31 de diciembre de 2013, tanto de deudores como
<b>No</b>	<b>X</b>	de morosos a las obligaciones tributarias administradas por la municipalidad

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015

## **Función de fiscalización tributaria**

**Tabla 9**

*¿Se evaluar estadística y periódicamente a contribuyentes?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		Debido a que no se cuenta con información actualizada de los contribuyentes ordinarios y morosos a sus obligaciones tributarias con la
<b>No</b>	<b>X</b>	Municipalidad, esta no realiza un análisis de la gestión que realiza esta área.

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015

**Tabla 10**

*¿Se elaborar planes de fiscalización?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		Teniendo en cuenta las limitantes referidas a la actualización de los contribuyentes, por los motivos antes planteados, no se realiza una adecuada fiscalización de las obligaciones tributarias de los consumidores, ya que además esta dependencia no
<b>No</b>	<b>X</b>	cuenta con un órgano de control institucional para fiscalizar las acciones de control que se llevan a cabo en esta área sobre su gestión.

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015

**Tabla 11**

*¿Se realiza la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, la actividad económica desarrollada, Ubicación geográfica, ¿Etc?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		Actualmente no se lleva a cabo esta labor de manera oportuna, ya que la localidad no se encuentra con registro catastral en su totalidad, lo que limita las acciones de supervisión y monitoreo de esta actividad, y en función a que no existe una planificación de dichas actividades.
<b>No</b>	<b>X</b>	

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015

**Tabla 12**

*¿Se detecta y sanciona oportunamente a omisos y emite las liquidaciones correspondientes?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		De acuerdo a las respuestas obtenidas de esta área, teniendo en cuenta la información con que se cuenta actualmente de los contribuyentes que declararon su vivienda en la municipalidad, cuando se detecta la omisión a este tributo, solo se comunica verbalmente, sin tomar alguna acción administrativa por parte de los funcionarios.
<b>No</b>	<b>X</b>	

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015

## **Función de cobranza coactiva**

**Tabla 13**

*¿Se emiten oportunamente una notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva al contribuyente moroso?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		Hasta la actualidad la entidad no ha emitido ninguna Resolución de Ejecución Coactiva a los contribuyentes morosos de la municipalidad distrital de Alto Biavo, debido a la falta de Manual de Procedimientos y de la asesoría respectiva para ejecutar esta acción de control.
<b>No</b>	<b>X</b>	

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015

**Tabla 14**

*¿Se verifica el cumplimiento de legalidad tributaria antes de iniciar un proceso de cobranza coactiva?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		Del personal entrevistado, se pudo destacar que debido a que no se cuenta con el departamento de asesoría legal permanente en la institución, no se realizan procesos de cobranza coactiva hasta la actualidad a los contribuyentes morosos.
<b>No</b>	<b>X</b>	

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015

**Tabla 15**

*¿Se cuenta con equipos informáticos manuales para solventar la información actualizada del contribuyente durante un proceso de cobranza?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		En la actualidad, de acuerdo a la información recopilada del personal que labora en la municipalidad distrital de Alto Biavo, se pudo evidenciar que no se cuenta con la implantación de sistema informáticos acorde a las necesidades de recaudación tributaria, ya que solo se cuenta con el
<b>No</b>	<b>X</b>	módulo de contabilidad para la ejecución de gastos que realiza la municipalidad, más no para fines de recaudación tributaria.

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015

**Tabla 16**

*¿Se evalúa la eficiencia en el proceso de cobranzas coactivas?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		Dado que no se cuenta con la oficina de control institucional, no existe organismo encargado de evaluar el proceso de cobranzas coactivas, aunque se encuentre contemplado en las ordenanzas municipales, esta no se lleva a cabo hasta el momento, así como tampoco se cuenta con el personal ni recursos necesarios para llevar a cabo labores de gestión en la institución, no se evalúa la eficiencia del proceso de cobranzas coactivas,
<b>No</b>	<b>X</b>	limitando este estudio solo a la recaudación programada al inicio de cada período presupuestal y su ejecución presupuestal al final de cada ejercicio económico.

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015



## Funciones de apoyo

**Tabla 17**

*¿Se cuenta con funciones de apoyo a la labor de cobranza coactiva que realiza la institución?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		Por los motivos antes planteados, no se realizan funciones de apoyo a esta área para mejorar su desempeño.
<b>No</b>	<b>X</b>	

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015

## Funciones de planeamiento

**Tabla 18**

*¿Se cuenta con el diseño y propuesta de actividades que mejoren la eficiencia y eficacia de las unidades de rentas?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		Al inicio de cada ejercicio económico, el área de planificación presupuestaria, en conjunto con el área de rentas, planifican únicamente el PIA de ingresos y egresos generados por la recaudación tributaria, teniendo como base los datos históricos del año 2013, ya que hasta esa fecha se tiene actualizado los datos de los contribuyentes, además no se cuentan con políticas y estrategias establecidas para mejorar la eficiencia y eficacia en el proceso de recaudación tributaria y de cobranzas coactivas.
<b>No</b>	<b>X</b>	

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015

**Tabla 19**

*¿Se realiza un análisis de los hechos para identificar las virtudes y defectos en la estructura de los tributos y en los procedimientos aplicados para administrarlos?*

<b>Instrumento</b>	<b>Selección</b>	<b>Análisis</b>
<b>Si</b>		El análisis de los tributos, según el personal entrevistado, pasa por un tema de elaboración del POI, en donde no se encuentra detallado el importe a captar por concepto de recaudación tributaria ni las estrategias que se aplicarán para mejorar esta gestión, así como tampoco se ponen indicadores a este pliego, debido principalmente a que no se cuenta con recursos para poder ejecutarlos eficientemente.
<b>No</b>	<b>X</b>	

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada 2015

### **3.3. Identificar las deficiencias y causas en la gestión de rentas aplicados por la Municipalidad Distrital de Alto Biavo**

<b>Indicadores</b>	<b>Deficiencias</b>	<b>Causas</b>
<b>Registro Tributario</b>	No se cuenta con un sistema automatizado para el registro de los contribuyentes.	No se ha implementado el módulo SIAF Rentas GL en la municipalidad
	No se cuenta con datos actualizados de los contribuyentes a la fecha del cierre de cada ejercicio.	No se cuenta con información catastral de toda la localidad para actualizar los datos
	No se cuenta con documentos internos que ayuden a ejecutar y mejorar el proceso de recaudación tributaria.	No se cuenta con manuales de procedimientos actualizados que sean utilizados para mejorar el proceso de recaudación tributaria.

	<p>No se cuenta con personal capacitado y el recurso no está siendo orientado para poder ejecutar labores de recaudación tributaria.</p>	<p>No se cuenta con los recursos necesarios para implementar labores de recaudación tributaria, ni tampoco para capacitar al personal existente en gestión tributaria.</p>
	<p>No se comunica oportunamente a los contribuyentes las fechas de los pagos de obligaciones tributarias, como predios, por ejemplo.</p>	<p>Debido a que no se cuenta con la información actualizada de los contribuyentes, por falta de informe catastral, y de una oficina de imagen institucional</p>
<p><b>Función de Recaudación</b></p>	<p>No se cuenta con el Módulo SIAF Rentas implementado en la Municipalidad actualmente.</p> <p>No se cuenta con personal capacitado en el manejo del módulo SIAF Rentas GL</p>	<p>No se cuenta con los recursos para la implementación y manejo del Módulo SIAF Rentas</p>
	<p>No se cuenta con el padrón de contribuyentes morosos en la actualidad</p>	<p>El padrón de contribuyentes se encuentra actualizado solo hasta el año 2013, desde esa fecha no se ha incorporado actualizaciones.</p>
<p><b>Función de fiscalización tributaria</b></p>	<p>No se evalúa estadística y periódicamente a contribuyentes para conocer la evolución de las cobranzas, recuperaciones, morosos, etc, relacionados con la recaudación tributaria.</p>	<p>No se cuenta con un plan operativo mensual de la información de la recaudación tributaria que maneja la entidad.</p>
	<p>No se elabora planes de fiscalización</p>	<p>No se cuenta con un plan de fiscalización permanece en la entidad debido a que no se</p>

---

**Función de  
Cobranza  
Coactiva**

No se realiza la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, ni la verificación de la actividad económica desarrollada, y/o ubicación geográfica de los contribuyentes.

No se realiza un control ni evaluación de los omisos a las obligaciones tributarias.

No se controlan las acciones de fiscalización y control tributario  
No se emiten oportunamente las notificaciones de resolución de Ejecución Coactiva al contribuyente moroso

No se verifica el cumplimiento de legalidad tributaria para iniciar un proceso de cobranza coactiva.

No se cuenta con equipos informáticos manuales como para solventar la información actualizada del contribuyente

cuenta con el personal ni recursos para llevar a cabo esta labor

No se cuenta con el personal ni recursos para llevar a cabo esta labor

No se cuenta con el sistema adecuado para actualizar la información de los contribuyentes, así como para permitir las liquidaciones oportunamente.

No se cuenta con una oficina de control institucional.

No se cuenta con manuales de procedimiento para realizar esta labor

No se cuenta con asesoría legal permanente en la institución para permitir y ejecutar resolución de Ejecución Coactiva al contribuyente moroso.

No se cuenta con presupuesto necesario para ejecutar estas inversiones

---

---

<b>Sistemas de funciones de apoyo</b>	durante un proceso de cobranza.	No se cuenta con presupuesto para ejecutar estos gastos
	No se cuenta con personal calificado para realizar las labores de cobranza coactiva	No se han programado ninguna cobranza coactiva hasta la fecha, asi como no se cuenta con la asesoría respectiva ni el personal idóneo.
<b>Funciones de planeamiento</b>	No se evalúa la eficiencia del proceso de cobranza coactiva.	No se encuentra establecido en el Plan Operativo institucional estrategias de cobranza.
	No se cuenta con funciones de apoyo de otras áreas o de personal que permitan ejecutar labores de cobranza de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.	No se encuentran programadas dentro del plan estratégico de la institución.
	No se han elaborado ni propuesto el diseño y propuesta de actividades que mejores la eficiencia y eficacia de las unidades de rentas.	No se encuentran con el personal idóneo para realizar esta labor.
	No se realiza un análisis de los hechos en la estructura de los tributos y en procedimientos aplicados para administrarlos.	No se consideraron dentro del POI de la municipalidad
	No se cuenta con estrategias, procedimiento, directivas para mejorar la recaudación tributaria.	

---

Fuente: *Elaboración propia*

## Registro tributario

### Registro de contribuyentes

**Tabla 20**

*Viviendas Censadas*

Centros Poblados	Clasificación	Viviendas	Población Censo 2013
Cuzco	Urbano	120	480.00
Barranca	Urbano	212	848.00
Jose Olaya	Urbano	180	720.00
Incaico	Urbano	162	648.00
Nuevo San Martin	Rural	137	548.00
Nuevo Chotalo	Rural	60	240.00
Gonzales Prada	Rural	58	232.00
Murralla	Rural	47	188.00
Andoas	Rural	54	216.00
<b>Total</b>		<b>1030</b>	<b>4,120.00</b>

**Fuente:** *Elaboración propia*

Conforme se muestra en la tabla precedente, actualmente la población de Alto Biavo está compuesto por centros poblados, con una habitación total de 4,120 Habitantes, compuesto por una extensión de 6,117.12 km<sup>2</sup>, a una razón de 1.10 hab/km<sup>2</sup>, tanto en la zona urbana como rural.

## Datos actualizados

**Tabla 21**

*Viviendas Registradas en MDAB.*

Centros Poblados	Viviendas Censadas	Viviendas Registradas	Viviendas No Registradas	% Def.
Cuzco	120	80	40	33.33
Barranca	212	112	100	47.17
Jose Olaya	180	95	85	47.22
Incaico	162	106	56	34.57
Nuevo San Martin	137	87	50	36.50

Nuevo Chotalo	60	46	14	23.33
Gonzales Prada	58	40	18	31.03
Murralla	47	35	12	25.53
Andoas	54	46	8	14.81
<b>Total</b>	<b>1030</b>	<b>647</b>	<b>383</b>	<b>37.18</b>

**Fuente:** *Elaboración propia*

Conforme se puede apreciar en la tabla anterior existe un total de 383 viviendas en los diferentes centros poblados que aún no están registrados como contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, lo que representa más del 37% del total de la población conformada por 4,120 habitantes entre la población urbana y rural.

### **Personal capacitado**

Actualmente, de acuerdo a la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, el Área de Rentas está conformado por 3 colaboradores, el responsable de rentas, ahí mismo se encuentra tesorería y un asistente, quienes tiene la labor de planificar las labores de gestión de la recaudación tributaria, de acuerdo a la información con que se cuenta. Este personal, refiriéndome al personal de rentas es un trabajador permanente en la institución, conoce la gestión que realiza de manera empírica y maneja las recaudaciones tributarias en el programa Excel de manera empírica, ya que no ha sido capacitado en temas relacionados al manejo del módulo SIAF Rentas GL, ni en temas vinculados a recaudaciones tributarias.

## Función de recaudación

Contribuyentes Morosos

**Tabla 22**

*Contribuyentes Morosos*

<b>Centros Poblados</b>	<b>Contribuyentes</b>	<b>Contribuyentes Morosos</b>
Cuzco	80	45
Barranca	112	36
Jose Olaya	95	25
Incaico	106	38
Nuevo San Martin	87	41
Nuevo Chotalo	46	32
Gonzales Prada	40	29
Murralla	35	24
Andoas	46	33
<b>Total</b>	<b>647</b>	<b>303</b>

**Fuente:** *Elaboración propia*

Como puede observarse en la tabla anterior, del total de contribuyentes registrados en la municipalidad, solo 344 viviendas aportan puntualmente sus arbitrios, como política de recaudación implementado por la institución, el resto es considerado moroso.



## Recaudación

**Tabla 23**

*Recaudación Total Año 2014*

<b>Impuestos</b>	<b>Programado PIA 2014</b>	<b>Recaudado</b>	<b>Saldos</b>	<b>% Recauda do</b>
Impuesto Predial	S/. 89,000.00	S/. 45,251.00	S/. 43,749.00	% 50.84
Impuesto de alcabala	S/. 10,000.00	S/. 8,200.00	S/. 1,750.00	% 82.00
Espectáculos Públicos	S/. 15,000.00	S/. 13,642.00	S/. 1,358.00	% 90.95
Tasas	S/. 140,000.00	S/. 58,417.00	S/. 84,583.00	% 41.73
Fon común	S/. 2,680,000.00	S/. 2,675,215.00	S/. 4,785.00	% 99.82
<b>Total</b>	<b>S/.2,934,000.00</b>	<b>S/. 2,800,725.00</b>	<b>S/. 136,225.00</b>	<b>% 95.46</b>

**Fuente:** *Elaboración propia*

Del total programado en recaudaciones, según el PIA para el año 2014, solo, se recaudó el 95.36 %, este se debe a la contribución especial de S/. 2,675,215.00 recibidos por parte del gobierno y no por estrategias de recaudación de tributos internos que cobra la municipalidad, donde se nota un déficit considerable como es el caso del impuesto predial y de las tasas por servicios que presta la misma entidad.

### **Función de cobranza coactiva**

Como puede observarse en el cuadro anterior existe un déficit de cobranza de S/. 128,490.00 por concepto de impuesto predial que aún no ha sido cobrado, y que solo corresponde al año 2014, sobre los cuales aún no se han ejecutado resoluciones de cobranza coactiva, por las deficiencias anteriormente reveladas.

### **3.4. Conocer el resultado de la evaluación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo.**

Como puede observarse en la tabla anterior, se encontraron los siguientes resultados:

Índice de Eficiencia:

Nos indica que solo se recaudó un % durante el año 2014

Endeudamiento por habitante

Nos indica que la deuda por habitante al 2014 es de S/ 425.00

Período medio de cobro

Nos indica que se demora un promedio de 45 días para realizar el cobro a sus contribuyentes.

### **3.5. Establecer la incidencia de la gestión de rentas en la evaluación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo.**

**Tabla 24**

*Incidencia de la gestión de rentas en la evaluación presupuestal*

<b>Indicadores</b>	<b>Incidencia en evaluación presupuestal</b>
Registro Tributario	Un adecuado registro tributario permitirá mejorar el índice de recaudación de los tributos que graba la municipalidad de Alto Biavo, con datos actualizados de los contribuyentes se podrá además mejorar la distribución del gasto público.
Función de Recaudación	Una efectiva función de la recaudación tributaria permitirá mejorar el índice de recaudación sobre los tributos liquidados como el impuesto predial.
Función de fiscalización tributaria	La función de fiscalización tributaria en la municipalidad, permitirá reducir el endeudamiento por habitante, así como se mejorará la eficiencia en su recaudación.

Función de Cobranza Coactiva	Ejercer una adecuada función de cobranza coactiva permitirá incrementar la recaudación tributaria, así como poder mejorar las competencias del personal que labora en esta área capacitándolos para un mejor desempeño.
Sistemas de funciones de apoyo	Una adecuada recaudación tributaria permitirá a la institución coordinar con todas las funciones de apoyo para una mejor recaudación.
Funciones de Planeamiento	Elaborar adecuadamente manuales y procedimientos, así como proponer estrategias de recaudación con indicadores meta en el plan estratégico y plan operativo permitirá poder evaluar los resultados obtenidos al final de cada ejercicio para tomar las acciones correctivas necesarias que permitan mejorar el rendimiento de las funciones de recaudación tributaria.

Como puede observarse en la tabla anterior, una adecuada gestión de rentas influye significativamente en la evaluación presupuestal para la Municipalidad Distrital de Alto Biavo.

Existe un déficit de cobranzas del área de rentas de S/. 128,490.00, que representan un 50.59% del total de la meta presupuestada para el área.

La deuda por habitante es de S/ 425.00 aproximadamente, importe elevado por cada uno de ellos debido a la falta de políticas para su cobranza, lo que viene afectando la ejecución presupuestal.

El período promedio de cobro es elevado lo que retrasa el cumplimiento de obligaciones corrientes de la entidad.

#### IV. DISCUSIÓN

Actualmente, la gestión es inadecuada en el Área de Rentas debido a la falta de personal, capacitación en gestión de rentas e información actualizada de los contribuyentes ya que no se cuenta con un informe catastral adecuado y actualizado, ni con un sistema acorde a las necesidades de la entidad, ni se tiene implementado el módulo SIAF Rentas para realizar un control adecuado según la teoría de Ruiz (2012), esto unido a la falta de cultura tributaria de la población, tal y como se muestra en la figura N° 1 y en la descripción de cada uno de ellos, así también lo menciona Moore (2007) en su tesis: “Rentas y Metas en las Municipalidades, donde menciona que la tributación -o su ausencia- afecta la calidad de la gobernación por dos canales principales.

El primero es el grado de la dependencia de los gobiernos de la tributación general para obtener sus recursos financieros. Y el segundo es que el establecimiento de prácticas de tributación más consensuales se disipa por la existencia de una población hostil al pago de sus tributos.

Para identificar las deficiencias me guie de una entrevista realizado al responsable del área de rentas de la Municipalidad, donde se evidenciaron limitaciones en el control de cada una de las actividades relacionadas con la gestión de rentas que realiza actualmente la Municipalidad, de acuerdo a la teoría propuesta por Ruiz (2012) quien menciona las actividades que se deben llevar a cabo en cada una de ellas, pero que no se realizan en el área de rentas de esta entidad, tal y como se puede apreciar en las tablas N° 1 al 5, los que sustentan las deficiencias encontradas, y que según Ruíz, Ayvar, Castillo y Allauca (2010) en su tesis: “Estrategias adecuadas para incrementar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaráz – Perú 2008-2010”, no se brinda el apoyo correspondiente a la administración tributaria municipal, causando que ésta sea deficiente, por ende el nivel de evasión tributaria sea alta, tampoco se cuentan con padrones de confianza No se realizan los procesos para que se verifiquen los pagos, verificando si los pagos ingresaron a los fondos municipalidades. En la municipalidad no se diseñaron políticas que ayuden a incrementar la recaudación tributaria, lo cual demuestra el poco interés de las autoridades.

La gestión municipal es deficiente con lo que respecta a campo tributario, debido a que el personal de la Gerencia de administración tributaria y rentas, pues se desconocen los temas que se desarrollan dentro del área, tampoco controla el tiempo, no cuenta con los recursos necesarios, pues sus computadoras son obsoletas, el servicio de red es lento.

Según lo estudiado, el proceso utilizado actualmente para la recaudación del impuesto sobre vehículo se demostró que existen deficiencias en la información, falta de una estructura de sistema y no existe una adecuada organización con respecto a la recaudación.

Al analizar el resultado de la evaluación presupuestal se pudo apreciar que no se está cumpliendo con obtener la eficiencia y eficacia en la recaudación lo que afecta la ejecución presupuestal, como por ejemplo se logró recaudar solo el 78% de lo programado en el PIA de Apertura, tal y como se aprecia en la tabla N° 5, como afectaron a la ejecución presupuestal y que según Campos (2013) en su tesis: “Los Procesos de Control Interno en el Departamento de Ejecución Presupuestal de una Institución del Estado” menciona que la falta de planeamiento del departamento de Ejecución Presupuestal viene afectando la gestión en esta organización, teniendo gran influencia en la gestión de resultados, ya que se tiene pleno conocimiento del organismo y no se puede evitar que ocurran distorsiones en el sistema; siendo una etapa importante en el proceso de control

Para establecer la incidencia de la gestión de rentas se analizó cada uno de los elementos que integran una adecuada gestión de rentas y como afectan la ejecución y evaluación presupuestal, tal y como se puede apreciar en la tabla N° 6 y la descripción de la ausencia de controles en esta gestión.

## **V. CONCLUSIONES**

- 5.1. Actualmente la municipalidad si cuenta con el SIAF rentas pero que en la práctica no le dan el uso adecuado ya que por parte del estado y de la municipalidad no ha tenido el soporte necesario.
- 5.2. Existen recursos para mejorar los niveles de recaudación y la gestión de tributos municipales en la gestión de rentas si no que la municipalidad orienta estos recursos a otros objetivos como inversión pública, reducir la desnutrición, mejorar los servicios y prevenir desastres
- 5.3. La municipalidad a través del Área de Rentas no realiza planes estratégicos para la recaudación además la municipalidad no promueve el pago de contribuciones de tasas través de medios de comunicación y debo mencionar que solo existe un encargado para esta área lo cual solo realiza actividades de cobranza.
- 5.4. No se alcanza el indicador esperado por que la población no está cumpliendo con los pagos de impuestos (predial, alcabala) y además la municipalidad no está aplicando políticas de cobranza coactiva, y por desconocimiento del ciudadano y estrategias de cobro de la municipalidad.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1. El Gerente de la Municipalidad sugiere que sea obligatorio el SIAF rentas con la cual estaríamos obligando a las instituciones públicas darle importancia al uso en todas las municipalidades, de esa manera se estará explotando a su máxima dimensión y estaría quedando en desuso los programas alternativos que te viene utilizando.
- 6.2. El personal de rentas sugiere al consejo que se invierta en la modernización de esta área que le generan ingresos a corto, mediano y largo plazo.
- 6.3. El encargado del Área de Rentas sugiere contar con personal capacitado en orientación en pagos de los tributos, en concientización de los pagos de los impuestos, en aplicaciones de incentivos a la población través de los medios de comunicación, hacer llegar las deudas a sus respectivas viviendas indicando los planes de beneficio al ciudadano.
- 6.4. Se sugiere que la municipalidad aplique estrategias de cobranza coactiva, implemente talleres de capacitación para que el pago de impuestos, que se implemente folletos dirigidos a la población refiriéndose cuales son los derechos y obligaciones del ciudadano.

## VII. REFERENCIAS

- Código Tributario (21 de abril de 1996) *Decreto Legislativo N° 816*. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Guevara, K. y Martínez, K. (2009) *Propuesta de un Plan Estratégico para optimizar la recaudación del impuesto sobre actividades económicas, de industria, comercio, servicios o de índole similar en el Municipio Francisco Linares Alcántara del estado Aracagua*. (Tesis de pregrado). Universidad de Carabobo. Venezuela.
- Ley de Tributación Municipal (31 de diciembre 1993) *Decreto Legislativo N° 776*. Perú: Diario Oficial El peruano.
- Ley del impuesto a la renta (2017) *Texto único ordenado de la ley del impuesto a la renta*. Perú: Ministerio de Justicia.
- Mamani, S. C. (2008) *El Cumplimiento de Metas a partir de los tributos en el Perú*. (Tesis pregrado). Perú.
- Medina, M. A. (2011) *Estrategias administrativas para optimizar la recaudación del impuesto, en el municipio Libertador del estado Mérida*. (Tesis de pregrado). Universidad de los andes. Venezuela.
- Mostajo, R. (2002). *El sistema Presupuestario en el Perú*. Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social-ILPS:  
[http://www.regionpiura.gob.pe/documentos/eventos/ppto\\_reflex\\_jpuntriano.pdf](http://www.regionpiura.gob.pe/documentos/eventos/ppto_reflex_jpuntriano.pdf)
- Paredes, F. (2011). *Presupuesto público aspectos teóricos y prácticos*. Mérida, Venezuela: Venezolana C.A. Recuperado de:  
<http://www.serbi.ula.ve/serbiula/librose/pva/Libros%20de%20PVA%20para%20libro%20digital/presupuesto%20publico.pdf>.
- ROF (2015) *ROF de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo. Ordenanza Municipal N° 007-2015-MDAB*. Perú.
- Ruiz, J. (2012) *Administración Tributaria de las Municipalidades*. (2º ed.). México: Pearson.
- Ruíz, J. R., Ayvar, D., Castillo, A. y Allauca, W. Y. (2010) *Estrategias adecuadas para incrementar la recaudación tributaria de la*



*Municipalidad Provincial de Huaráz – Perú 2008-2010.* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Huancavelica. Perú.

Tipoca, L. (2008) *El Desarrollo de un Control de Inventarios para Mejorar la Rentabilidad de la Empresa BOOK CENTER SAC de la ciudad de Trujillo.* (Tesis) Perú. Universidad Privada del Norte.

# **ANEXOS**

**Instrumentos**

Guía de entrevista

Conocer el área de rentas en la municipalidad Distrital de Alto Biavo Año 2014

Elaborado por: ..... Fecha: .....

N°	Preguntas	Si	No
<b>Registro tributario</b>			
1	¿Se cuenta con un sistema para el registro de los contribuyentes?		
2	¿Se mantiene el registro de contribuyentes actualizados?		
3	¿Se utilizan formularios o formatos para el registro de contribuyentes?		
4	¿Se encuentra el personal capacitado para el registro de operaciones de los contribuyentes?		
<b>Función de recaudación</b>			
5	¿Se brinda información oportuna acerca del vencimiento de las obligaciones tributarias a los contribuyentes?		
6	¿Se cuenta con el Módulo SIAF Rentas implementado en la Municipalidad?		
7	¿Se encuentra capacitado el personal en el manejo del Módulo SIAF Rentas?		
8	¿Se cuenta con el padrón de contribuyentes morosos actualizado?		
<b>Función de fiscalización tributaria</b>			
9	¿Se evalúa estadística y periódicamente a los contribuyentes?		
10	¿Se elabora planes de fiscalización?		
11	¿Se realiza la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, la actividad económica desarrollada, Ubicación geográfica, etc.?		
12	¿Se detecta y sanciona oportunamente a omisos y emite las liquidaciones correspondientes?		
<b>Función de Cobranza Coactiva</b>			
13	¿Se emite oportunamente una notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva al contribuyente moroso?		
14	¿Se verifica el cumplimiento de legalidad tributaria antes de iniciar un proceso de cobranza coactiva?		

15	¿Se cuenta con equipos informáticos manuales para solventar la información actualizada del contribuyente durante un proceso de cobranza?		
16	¿Se evalúa la eficiencia en el proceso de cobranza coactiva?		
	<b>Sistemas de funciones de apoyo</b>		
17	¿Se cuenta con funciones de apoyo a la labor de cobranza coactiva que realiza la institución?		
	<b>Funciones de Planeamiento</b>		
18	¿Se cuenta con el diseño y propuesta de actividades que mejoren la eficiencia y eficacia de las unidades de rentas?		
19	¿Se realiza un análisis de los hechos para identificar las virtudes y defectos en la estructura de los tributos y en los procedimientos aplicados para administrarlos?		

## Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Fundamento teórico
<p>¿Cómo influye la gestión de rentas en la evaluación presupuestal en la municipalidad distrital de Alto Biavo 2014?</p>	<p><b>General</b>            Evaluar la gestión del área de rentas y determinar la influencia en la evaluación presupuestaria de la municipalidad distrital de Alto Biavo 2014.</p> <p><b>Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la gestión del área de rentas aplicados por la Municipalidad Distrital de Alto Biavo.</li> <li>• Identificar las deficiencias y causas en la gestión de rentas aplicados por la Municipalidad Distrital de Alto Biavo.</li> <li>• Conocer el resultado de la evaluación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo.</li> <li>• Establecer la incidencia de la gestión de rentas en la evaluación presupuestal de la MAB.</li> </ul>	<p>El área de rentas influye significativamente en la evaluación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo 2014.</p>	<p><b>Gestión del área de rentas</b>            La Unidad de Rentas es el órgano responsable de la emisión, registro y control de los valores tributarios, para la captación de ingresos; de acuerdo a la normatividad vigente. <b>ROF.MDH</b></p> <p><b>Evaluación presupuestal</b>            Es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, a un momento dado, y su contratación con el presupuesto institucional, así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales. <b>(Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01)</b></p>
<p><b>Diseño de investigación</b></p>	<p><b>Población y muestra</b></p>	<p><b>VARIABLES DE ESTUDIO</b></p>	<p><b>Instrumento de recolección de datos</b></p>

<p style="text-align: center;">Correlacional</p>	<p><b>Muestra Universal o Población Muestral</b>          La población está representada por la Municipalidad Distrital de Alto Biavo al año 2014, conformado por 10 colaboradores en las diferentes áreas.          La muestra está representada de manera discrecional por 3 colaboradores del área de rentas de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo</p>	<p><b>Variables</b>  <b>V1:</b> Gestión del área de rentas  <b>V 2:</b> Evaluación Presupuestal</p> <table border="1" data-bbox="1160 485 1588 748"> <thead> <tr> <th>Variable</th> <th>Dimensión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gestión del área de rentas</td> <td>Sistemas de funciones operativas</td> </tr> <tr> <td>Evaluación Presupuestal</td> <td>Indicadores de eficiencia y eficacia</td> </tr> </tbody> </table>	Variable	Dimensión	Gestión del área de rentas	Sistemas de funciones operativas	Evaluación Presupuestal	Indicadores de eficiencia y eficacia	<p><b>Nombre:</b> Gestión del área de rentas  <b>Autor:</b> Elaboración de la autora  <b>Año de Publicación:</b> 2014  <b>Ámbito de aplicación:</b> Municipalidad Distrital de Alto Biavo.</p> <p><b>Nombre:</b> Evaluación Presupuestal  <b>Autor:</b> Elaboración de la autora  <b>Año de Publicación:</b> 2014  <b>Ámbito de aplicación:</b> Municipalidad Distrital de Alto Biavo.</p>
Variable	Dimensión								
Gestión del área de rentas	Sistemas de funciones operativas								
Evaluación Presupuestal	Indicadores de eficiencia y eficacia								

# Validación de instrumentos



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mayhuay Gonzales, Johan Carlos  
 Institución donde labora : SJM Consultor SAC  
 Especialidad : Magister en Administración de Negocios  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario, ficha de observación, Guía  
 Autor (s) del instrumento (s): Producción Doctoral N° 079, 2015

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evaluación presupuestal en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evaluación presupuestal					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Evaluación presupuestal					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Tarapoto, 30 de Mayo de 2018

SJM CONSULTOR S.A.C.

MBA. JOHANC MAYHUAY GONZALES  
 CLAD - 19457  
 GERENTE GENERAL

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**V. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Bautista Fasabi, Jhon  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Contacto Público  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s): Procedimiento Directival N° 02-93, 2015

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable; Evaluación presupuestal en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable; Evaluación presupuestal					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Evaluación presupuestal					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Si, es aplicable

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:** 4.3

 Tarapoto, 30 de Mayo de 2018

  
**M.B.A.C.P.C. Jhon Bautista Fasabi**  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 MAT. 19 - 621



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

III. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Rosa Elena Cueto Orbe  
 Institución donde labora: Universidad Nacional de San Martín  
 Especialidad: Contador Público  
 Instrumento de evaluación: Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s): POF. HDH, 2010

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Gestión de rentas en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión de rentas					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión de rentas					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si, es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Tarapoto, 30 de Mayo de 2018

  
**Mg. Rosa E. Cueto Orbe**  
 Cod. Mat. Contador 19 - 2.00  
 D.N.I. 01117140

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Mayhway Gonzales, Johan Carbo  
 Institución donde labora : SJM Consultor SAC  
 Especialidad : Magister en Administración de Negocios  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario, Ficha de Observación, Guía Preguntas  
 Autor (s) del instrumento (s): ADF. HDN, 2010

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Gestión de rentas en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión de rentas			X		
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.			X		
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión de rentas					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.			X		
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Si, es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46

Tarapoto, 30 de Mayo de 2018



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**VI. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Rosa Elena, Cueto Orbe  
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín  
 Especialidad : Contador Público  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s): Resolución Directoral N° 07-99, 2015

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evaluación presupuestal en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evaluación presupuestal					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organización lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Evaluación presupuestal				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**VIII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Si, es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Tarapoto, 20 de Mayo de 2018

  
**Mg. Rosa E. Cueto Orbe**  
 Cod. Mat. Contador 19 - 2:0  
 D.N.I. 01117140

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**II. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Bautista Fasabi, Jhon  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Contador Público  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s): ROF HOH, 2010

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					K
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Gestión de rentas en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión de rentas			X		
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					K
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.			X		
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión de rentas					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					K
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Si, es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43

Tarapoto, 30 de May de 2018

.....  
**M.B.A C.P.C. Jhon Bautista Fasabi**  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 MAT. 19 - 621



 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD          DE TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02
		Versión : 09
		Fecha : 23-03-2018
		Página : 1 de 1

Yo, MBA. JHON BAUTISTA FASABI, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo, filial Tarapoto, revisor (a) de la tesis titulada "GESTIÓN DE RENTAS Y EVALUACIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO - 2014", del (de la) estudiante RUIZ GONZALES, CRÍSTOPHER MILTON constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 19 de Diciembre de 2015

.....  
 MBA. JHON BAUTISTA FASABI  
 DNI: 42050675

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	<b>AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE          TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b> <b>UCV</b>	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1

Yo CRISTOPHER MILTON RUIZ GONZALES  
 identificado con DNI N° 43895370, egresado de la Escuela Profesional de  
CONTABILIDAD de la Universidad César Vallejo,  
 autorizo (  ) No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo  
 de investigación titulado  
 " GESTIÓN DE RENTAS y EVALUACIÓN PRESUPUESTAL EN LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO - 2014  
 ";  
 en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo  
 estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art.  
 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

  
 FIRMA

DNI: 43895370

FECHA: 19 de DICIEMBRE del 2015

Haboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
--------	----------------------------	--------	--	--------	-----------